

# LA UNIÓN,

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS

## MEMORIA

LEIDA EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS,

CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1886

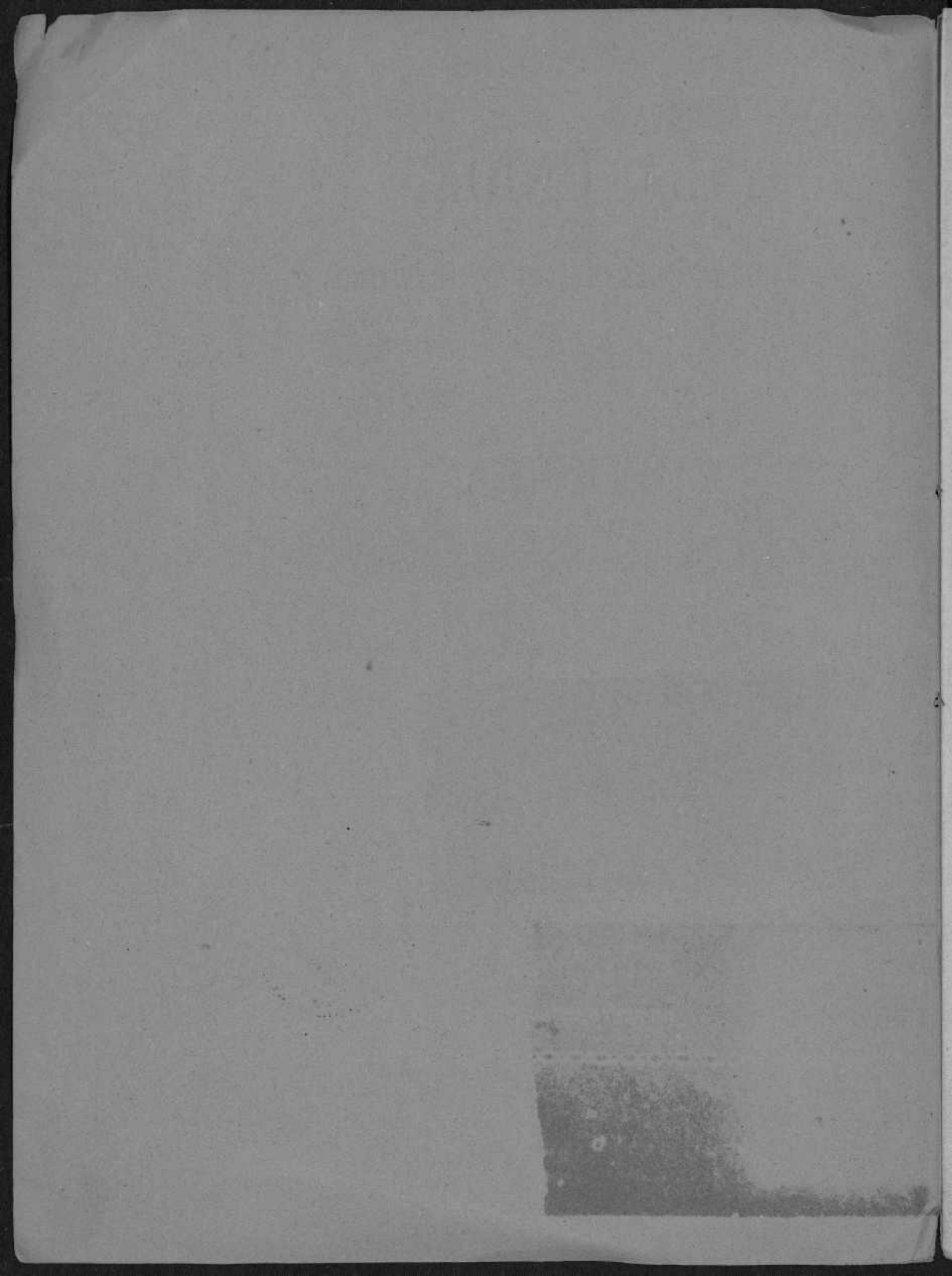


BURGOS

CAPITO DIEZ Y COMPAÑIA

BU  
4373  
(5)

*D. José Martínez Arroyo - Com. Salvo R.º.*





# LA UNIÓN,

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS



B.P. BURGOS
N.º. 110.957.
N.º. 95350.
C.º. 1123768
BU
4373(5)
-----
-----

## MEMORIA

LEIDA EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS,

CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1886

BPE Burgos

3423768 BU 4373 (5)

1123700

BU 4373 (5)



**BURGOS**

IMPRESA DE AGAPITO DIEZ Y COMPAÑÍA

# 1877

## REPORT

The following is a summary of the work done during the year 1877. It is divided into three main sections: General, Special, and Miscellaneous.

**General.** The first section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.

**Administration.** The first part of this section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.

**Finance.** The second part of this section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.

**Correspondence.** The third part of this section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.

**Special.** The second section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.

**Miscellaneous.** The third section contains a general account of the work done during the year. It is divided into three sub-sections: Administration, Finance, and Correspondence.



---

## SEÑORES:

La Junta Directiva de la Sociedad Cooperativa de Consumos LA UNIÓN, que ha funcionado desde la creación de esta hasta el día 31 de Diciembre del año que acaba de espirar, tiene el honor de dirigirse á la General en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por la Autoridad gubernativa de la provincia, á fin de darla cuenta de los trabajos llevados á cabo, y de los obstáculos con que ha tropezado y dificultades que ha tenido que vencer para llegar al estado verdaderamente satisfactorio y próspero en que hoy se encuentra la Cooperativa.

Es indudable que la inmensa mayoría de los socios ignora cuál es el origen de esta Sociedad, ni con qué móviles ha sido fundada; circunstancias, Señores, que no deben permanecer ocultas, no tan solo para desmentir ciertas versiones maliciosas que se han propalado para desacreditarla, sinó tambien para que rindamos el homenaje de la gratitud, que es uno de los primeros deberes del hombre, á aquellos que con el mayor entusiasmo y la mejor buena fé han tra-

bajado sin tregua ni descanso para realizar en esta noble y gloriosa Capital una de las obras mas regeneradoras de la humanidad, cual es la de la Cooperación.

Con la cooperación ó asociación, que es una ley del progreso que rige á la humanidad para todos los fines de la vida y uno de los actos más nobles y grandiosos que ejecutarse pueden, consigue el hombre inutilizar para siempre la especulación y el monopolio que le tienen sumido en la miseria, en la ignorancia y en la abyección.

Y vosotros, obreros, más que nadie, sois los que necesitais de las Sociedades Cooperativas para cubrir vuestras innumerables y perentorias necesidades, puesto que no contais con otros recursos que vuestro modesto salario. Vosotros, que sois el filon de la riqueza y los grandes factores de la producción, estais pasando una existencia miserable, llena de privaciones y de sufrimientos, teniendo además abandonada la crianza y educación de vuestros hijos; y si quereis que todos estos males desaparezcan, si quereis alcanzar la redención de vuestra miseria, es indispensable que á todo trance os asociéis para todos los fines de la vida.

Hay que convencerse, Señores, de que el hombre solo por sí, aislado, nada puede hacer para mejorar su condición; que no puede realizar su destino, porque la asociación es una necesidad de su organización propia, y que sin el sistema de la Cooperacion se sumergirá cada vez más en los abismos de la pobreza.

Si el hombre quiere y desea, como no puede menos de desear y querer, vivir una vida propia, con una idea suya, independiente de la protección; si quiere, en fin, vivir la vida de la dignidad, del bienestar, de la moralidad y de



la inteligencia, no tiene más remedio que vivir asociado y unido con sus semejantes.

¡Ah! ¡Si el espíritu de asociación se arraigara en el hombre de tal modo que todos se unieran en una gran familia, cuán feliz y dichosa fuera entonces su peregrinación por la tierra! Entonces si que, protegiéndonos y amándonos los unos á los otros, habríamos cumplido nuestra misión, que no es ni puede ser otra que la de realizar el bien, y habríamos conseguido practicar la verdadera doctrina de Jesucristo, basada únicamente en la caridad y en el amor.

Hemos dicho que la asociación se hace necesaria para todos los fines de la vida, si el hombre quiere librarse de la postración en que se encuentra y vivir con independencia y dignidad. Ahí teneis el ejemplo en esas naciones más civilizadas que la nuestra, Inglaterra, Francia y Alemania, en donde el obrero se asocia en todo y para todo, consiguiendo de esta suerte al par que instrucción, independencia y dignidad, economía y pureza en el comer, economía y aseo en el vestir, economía y salubridad en la vivienda ó habitación, y ahorros para la vejez. En esas naciones, Señores, donde en menos de 40 años se han fundado más de seis mil asociaciones, con unas ventajas y unos resultados prodigiosos, tanto que existe Asociación que, fundada por 28 hombres con un capital de 700 pesetas, cuenta hoy con más de 6.000 socios y una fortuna suya propia de 400.000 duros.

Y no se crea que allí las asociaciones son insignificantes y de pequeño número, pues solo en Inglaterra funcionan con vida propia más de 2.000 cooperativas, de las cuales 920 son de consumos.

¿Y por qué, pues, nosotros los obreros españoles no hemos de poder realizar lo que los obreros ingleses, franceses y alemanes? Una sola dificultad existe para ello; la falta de hábitos de asociación y la desconfianza entre nosotros mismos: pues adquiramos esos hábitos, desechemos esa desconfianza y todo lo tenemos conseguido.

Trabajemos sin cesar venciendo obstáculos y dificultades hasta que veamos establecidas en España como en Inglaterra 920 Sociedades Cooperativas de Consumos, que son las que con preferencia deben ocupar nuestra atención, porque, Señores, el fin principal del hombre, no cabe dudarlo, es el de prolongar su existencia, y esto no se consigue sinó con alimentos sanos y nutritivos.

Estas Sociedades, que á más de ser las que ponen á salvo al consumidor del yugo de la especulación, y nivelan el precio de la venta de los géneros con el precio del coste, proporcionan también á sus asociados los artículos de consumo tal y como los vende el productor, sin adulteración de ninguna clase, sin esa mezcla de sustancias nocivas que á costa de la vida de los consumidores enriquece á los especuladores. A costa de la vida, sí, pues bien sabidas son de todos las enfermedades que adquiere el hombre, capaces de acarrearle la muerte, por efecto de esas adulteraciones y de esas mezclas en los comestibles.

Es innegable, Señores, que la higiene física es tan necesaria y tan importante como la higiene moral; es indiscutible que el hombre que no come lo necesario no puede trabajar, sentir ni pensar, y es por tanto un axioma que el pan del cuerpo es antes ó, por lo menos, tan preciso como el del espíritu.





Para que el hombre sienta, discorra y trabaje; para que pueda hacer su existencia más duradera, más agradable y más provechosa; para que pueda sobrellevar y resistir mejor sus desgracias y fatigas, y para que sus facultades intelectuales y morales adquieran desarrollo, actividad y fuerza, es absolutamente indispensable que sus facultades físicas se desarrollen en primer término fuertes y vigorosas.

¿Cómo se consigue todo esto? Estableciendo Sociedades Cooperativas de Consumos. Así lo comprendieron los obreros ingleses y así lo hemos comprendido nosotros; y por eso los que tienen la honra de dirigiros la palabra, asociados con otros 27 individuos de esta Capital, trataron de fundar y fundaron esta Sociedad denominada LA UNIÓN. Sociedad, Señores, muy distinta de las conocidas hasta el día, pues bien sabéis que todas ellas, sean de la clase que quieran, tienen su principio y su base en una cuota que ya semanal, quincenal ó mensualmente, se exige á los socios, con cuyos productos empiezan á funcionar; y que si en sus respectivos reglamentos se conceden derechos á los asociados, también se les imponen deberes, sobre todo el de satisfacer puntualmente la cuota señalada; mientras que aquí no teneis nada que pagar, no teneis ninguna obligación que cumplir, y teneis, en cambio, inmensos beneficios de que disfrutar. ¿Qué más, sinó se os impone ni aún la obligación de que vayais á comprar á la Cooperativa?; así es que, lo habeis hecho cuando os ha parecido conveniente, y no siempre y en todo caso como procedia.

Entre otras razones, dos á cual más poderosas han tenido en cuenta los fundadores para establecer esta Sociedad en la forma indicada: la primera, desterrar esa desconfianza

de que anteriormente hemos hablado, y la segunda evitar la maledicencia de nuestros adversarios. ¿Hemos conseguido nuestro objeto? Ciertamente que nó, porque á pesar de todo, aún ha habido personas, por más que hayan sido las menos, que se han atrevido á dudar y á suponer que la Sociedad se creaba para fines púramente exclusivos y particulares. ¡Siempre la tenaz y fatal desconfianza destruyendo las grandes obras! Pues que, ¿creeis que no han existido ni existen hombres capaces de sacrificarlo todo, con el único fin de regenerar y de reportar el bien á la humanidad? Tal creencia, Señores, equivale á negar la existencia del Bien, de la Verdad y de la Razón, y si estas sacrosantas virtudes no existieran, mal se diría entonces que el hombre es la imágen y semejanza de Dios.

A nuestros enemigos, que, con el *santo propósito* de destruir nuestra obra humanitaria, porque el negocio de la especulación se disipa de sus manos, han esgrimido y esgrimen incesantemente el arma rastrera y vil de la calumnia, nada les decimos; no queremos ocuparnos de ellos, porque sería darles la importancia que no tienen; y para esa clase de gentes que todo lo sacrifican al egoismo personal, el silencio es el mayor desprecio.

Ahora bien, Señores, para establecer la Sociedad, los fundadores, despues de varias reuniones celebradas al efecto, nombraron de su seno la oportuna comisión que formuló el correspondiente Reglamento, el cual fué aprobado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 5 de Febrero del año próximo pasado.

Obtenida esta aprobación, se designó la Junta Directiva que había de administrar y practicar todos los trabajos ne-

cesarios, y se acordó la emisión, bien exígua por cierto, de 400 títulos ú obligaciones de 5 pesetas cada uno con el fin de atender á los gastos de instalación.

Como el Reglamento en su título VII, artículo 1.º, disponía que la Sociedad no empezaría á funcionar hasta que se inscribieran en sus listas 200 socios por lo ménos, se hizo pública la idea que se trataba de llevar á cabo, y en un brevísimo plazo solicitaron su inscripción más de 400 individuos.

En su vista, la Junta Directiva, dividida en comisiones especiales, desplegó con el mayor entusiasmo su constante actividad; tomó en arriendo en 1.º de Marzo, el local que ocupa hoy la Sociedad, calle de *Avellanos*, núm. 5; trató de entablar relaciones con otras Sociedades análogas, y averiguar los precios de diferentes artículos de consumo en los centros de producción; de estudiar las condiciones bajo las cuales podría utilizar la Cooperativa esos artículos, y de anunciar al público las plazas de Contador y Guarda-almacén, y la contratación del abastecimiento de pan, carne y vino.

Verificado el nombramiento de empleados; cubierta y realizada la emisión de los expresados títulos; entabladas aquellas relaciones sociales; averiguados aquellos precios; estudiadas aquellas condiciones; firmados los contratos con los abastecedores; habilitado el local y adquiridos varios artículos, se procedió á la apertura de la Sociedad el día 15 de Mayo último.

Inmensa hasta no más fué la satisfacción que experimentó la Junta Directiva cuando, despues de luchar y vencer contrariedades, obstáculos y dificultades que á nadie pue-

den ocultársele, vió marchar la Sociedad con regularidad, orden y método.

Segun los datos de la Contaduría, el movimiento de las operaciones ha sido considerable; y los resultados que hemos obtenido tampoco dejan de ser satisfactorios, toda vez que los gastos, de bastante importancia con motivo de la instalación, se han cubierto con desahogo, habiéndose amortizado además el número de títulos provenido, no obstante que muchos de los mil individuos que forman la Sociedad no han cumplido la única obligación que ellos mismos se impusieron de proveerse de sus almacenes. Pero de todos modos y aparte de aquellos resultados, mucho se ha hecho si se tiene en cuenta que la Cooperativa ha influido extraordinariamente para que los comestibles en esta localidad no hayan sufrido un aumento de precio tan excesivo, por la escasez y miseria sobrevinida con motivo de las terribles catástrofes ocurridas en el último verano, que muchos acaso no hubieramos podido atender á las primeras y más apremiantes necesidades de la vida.

Para terminar, Señores, réstanos suplicaros á todos encarecidamente, que tengais la abnegación, el entusiasmo y la buena fé que en estos casos se requiere, y que apoyeis con vuestra incondicional cooperación el pensamiento iniciado; y á más de disfrutar de los beneficios materiales y morales que reportan estas sublimes instituciones, habreis legado un bien infinito á la humanidad que os producirá en su día alabanzas y gloria.

Nuestra profunda gratitud á los individuos que, sin reparar en sacrificios, nos han ayudado á levantar y consolidar la obra felizmente consumada; y un voto de gracias

á los empleados en general y á los Señores Contador y Guarda-almacén en particular por su laboriosidad y honradez, haciendo especial mención del primero, que, á su perseverancia, asiduidad, prudencia, afabilidad, y á sus extensos conocimientos mercantiles y relaciones comerciales, se debe en gran parte el desenvolvimiento y progreso de nuestra Sociedad Cooperativa.

Y por último, esta Junta Directiva terminó su misión dando posesión á la que ha de funcionar durante el año actual, elegida de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento.

Burgos 1.º de Febrero de 1886.

EL PRESIDENTE,

*Lesmes Pérez*

P. A. de la J. D.

EL SECRETARIO,

*Fermín Lambari.*

